

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25858 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1982 de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir siete plazas de Administrativos del Organismo.

Ilma. Sra.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio de 1982 la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por resolución de 30 de enero de 1982 para cubrir siete plazas vacantes de la Escala Administrativa de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Presidencia ha resuelto publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la cual queda de la siguiente forma:

Lista definitiva

| Número de orden | Apellidos y nombre | DNI |
|------------------------------------|--|------------|
| ADMITIDOS | | |
| <i>Escuela Social de Barcelona</i> | | |
| 1 | Bueno Sánchez, Juan | 7.800.229 |
| 2 | Canalejas Opla, Antonio | 18.008.938 |
| 3 | Carrera Alvarez, Ana María | 9.695.553 |
| 4 | Gañalons Benavent, Pilar | 37.279.005 |
| 5 | Peláez Viña, Rosa María | 71.865.304 |
| 6 | Solduga Camarero, Ana María | 40.711.792 |
| 7 | Valls Martínez, Pilar | 38.044.156 |
| 8 | Vellido Reparaz, José | 27.195.594 |
| 9 | Villanueva Díez, Mercedes | 38.041.205 |
| <i>Escuela Social de Granada</i> | | |
| 10 | Abolafia Carrillo, Pedro Luis | 25.955.853 |
| 11 | Aguirre Molina, Jesús | 25.972.815 |
| 12 | Biedma Herrera, Bartolomé | 26.189.185 |
| 13 | Cruz Rodríguez, Francisco Javier | 42.999.770 |
| 14 | Ferrándiz García, María Lourdes | 50.292.482 |
| 15 | González López, José María | 23.767.951 |
| 16 | Martínez García, María | 75.217.079 |
| 17 | Muñoz Hurtado de Mendoza, Mariano | 24.135.421 |
| 18 | Teruel Pérez, Manuel | 75.006.366 |
| 19 | Zurita Jiménez, Manuel | 24.123.531 |
| <i>Escuela Social de Valencia</i> | | |
| 20 | Botet Escribá, Carmen | 24.309.688 |
| 21 | Camps Pérez de Lucía, M. ^a del Carmen | 22.617.434 |
| 22 | Enrino Marín, Juan Francisco | 22.684.461 |
| 23 | Jiménez Argudo, Angel | 4.544.154 |
| 24 | Maestre Marín, Rafael | 21.377.396 |
| 25 | Romero Alvarez, Benigno | 34.543.934 |
| <i>Escuela Social de Zaragoza</i> | | |
| 26 | Alcázar Crevillén, Francisco Javier | 17.156.902 |
| 27 | Barbanoj Pueyo, José Antonio | 18.003.141 |
| 28 | Gomara Corchón, María del Carmen | 72.869.353 |
| 29 | González Trapote, Justo | 12.234.124 |
| 30 | Hermosilla Malo, Jesús | 2.932.311 |
| 31 | Larma Martínez, María Teresa | 17.195.042 |
| 32 | Negrero Bordejé, Julián | 16.783.184 |
| EXCLUIDO | | |
| | Villaverde Martínez, Benito (por no haber abonado los derechos de examen) | 35.297.277 |

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Director general de Empleo, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Jesús Fernández de la Vega.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Estudios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25859 ORDEN de 11 de agosto de 1982 por la que se convocan 117 plazas de Agentes Forestales, vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las necesidades del servicio aconsejan proceder a su inmediata provisión de conformidad con las normas reglamentarias establecidas y con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

No procede en la presente convocatoria el establecimiento de los turnos restringidos y de reserva de plazas creados por la disposición adicional 5.^a 2, del citado Real Decreto-ley 22/1977, ni por la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, toda vez que no existen en la actualidad funcionarios interinos del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado ni personal contratado por el Departamento, tanto en régimen de derecho administrativo como laboral, para realizar funciones propias del citado Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto cubrir las referidas plazas vacantes de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 117 plazas de Agentes forestales, vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, que corresponden a las unidades centralizadas o autónomas dependientes de las Direcciones Provinciales del Departamento.

1.2. Características de las plazas convocadas.

1.2.1. De tipo orgánico.

Las plazas que se convocan son de Agentes de Zona Forestal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.2.2. De orden retributivo.

Están dotadas con las retribuciones que legalmente les correspondan.

1.3. Reserva de plazas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.^o 2. del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966 y modificado por otro de 9 de agosto de 1974, el 20 por 100 de las 117 vacantes convocadas se reserva para los hijos y huérfanos de funcionarios del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, siempre que los mismos reúnan los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria. A estos efectos, el total de plazas reservadas es de 23 que se repartirán proporcionalmente al número de plazas vacantes, convocadas por cada Dirección Provincial.

1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las siguientes pruebas, todas ellas eliminatorias:

a) Ejercicio de aptitud física.—Todos los aspirantes realizarán una marcha a campo libre, con morral o similar a la espalda con un peso de 6 kilos, habiendo de recorrer una distancia de 6 kilómetros en una hora.

b) Primer ejercicio.—Consistirá en contestar, por escrito, en el tiempo máximo de dos horas a dos temas sacados al azar de entre los contenidos en el correspondiente programa que se publica en el anexo I de la convocatoria. Uno de los temas será sorteado entre los seis primeros, y el segundo corresponderá al resto de temario. Se atenderá especialmente a la corrección ortográfica y sintáctica del desarrollo escrito de los temas.

c) Segundo ejercicio.—Contestar, por escrito, en el tiempo máximo de tres horas a tres temas escogidos por sorteo de entre los que componen el programa de este ejercicio, los dos primeros de entre los temas 1 al 10 y el último entre los restantes.

d) Tercer ejercicio.—Se realizará por escrito y estará compuesto de las dos fases siguientes:

Primera.—Resolución de los dos problemas de cálculo y contestación de dos preguntas sobre el sistema métrico decimal